

**ACTA DE CONSTITUCION DEL CAPITULO DE COSTA RICA
DEL CLUB ESPAÑOL DEL ARBITRAJE.**

En la Ciudad de San José, a las quince horas del quince de abril de dos mil once, se reunieron los Señores:

- Alberto Fernández López.
- Roy Herrera Muñoz
- Manfred Saenz Montero
- Víctor Mora Delgado
- Cristhian Díaz Barcia
- José Rafael Fernández
- Francisco Marti Meneses
- Jorge Chacón Mora

De acuerdo con la convocatoria previamente notificada a los participantes, la agenda propuesta para la reunión fue:

- 1- Creación del Capítulo de Costa Rica del Club Español del Arbitraje
- 2- Elección del Comité Directivo
- 3- Actividades para el año 2011.

Posterior deliberación, los presentes acordaron:

PRIMERO: Crear el Capítulo Costarricense del Club Español del Arbitraje , Para tal efecto los miembros fundadores del Capítulo serán los que suscriban la presente.

SEGUNDO : Elegir el primer comité Directivo del Capítulo de Costa Rica que estará conformado por

- Presidente: Jorge Chacon Mora
- Secretario : Cristhian Díaz Barcia

- Tesorero: Manfred Saenz Montero
- Vocal . Alberto Fernández López

TERCERO: Autorizar al Presidente Señor Jorge Chacon Mora para que comunique a la Junta Directiva del Club Español del Arbitraje la creación del Capítulo.

CUARTA : Aprobar el plan de actividades para el año 2011.

- promover la incorporación de nuevos miembros.
- Comunicar a los diversos centros de arbitraje, así como a instituciones públicas y privadas la creación del Capítulo.
- Promover en coordinación con otras entidades espacios de discusión y análisis referidos al arbitraje internacional.
- Promover encuentros de tipo académico entre árbitros nacionales y miembros de los restantes capítulos del Club Español del Arbitraje.
- Tener participación proactiva en el próximo Congreso Internacional de Arbitraje a celebrarse en Costa Rica en el 2012.

QUINTA: Se autoriza al presidente electo para comparecer ante notario público a efecto de proceder a la protocolización de la presente acta de constitución.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas, se levantó la sección, previa redacción, lectura y suscripción de la presente acta por los socios en señal de conformidad.